

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó envián-
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, núm. 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3.366 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 19 DE ABRIL DE 1867.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Ayer recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS de nuestro
servicio especial:

Paris, 18.

La cotizacion actual de hoy es la
siguiente:
3 por 100 francés 66-40 (baja 80
céntimos).

4 1/2 francés 95-50.
Bonos ingleses, 90 3/4 á 7/8.

La Bolsa de Paris continúa en baja
bastante pronunciada. La cuestion del
Luxemburgo, sin embargo, lejos de ad-
quirir gravedad, segun las últimas no-
ticias, se halla en un periodo de calma.

Ayer tarde á las cinco salieron sus
majestades y real familia de Palacio
acompañados de los ministros y de la
servidumbre, con objeto de visitar los
Sagrarios, como estaba anunciado. La
regia comitiva recorrió las calles que
estaban designadas, visitó las iglesias
de Santa María, Sacramento, San Justo,
Santiago, Santo Domingo, Encarnacion
y Real Capilla, regresando á Palacio
cerca del anochecer.

Figuran ya en la exposicion Univer-
sal dos pequeños buques, espuestos por
la emperatriz de los franceses. Uno de
ellos es una gondola veneciana. S. M. ha
recibido de los comisarios de la exposi-
cion su tarjeta de espositora.

Ha tomado ya posesion en la Santa
Iglesia metropolitana de Valladolid del
beneficio de segundo coadjutor de la
misma, el presbítero D. Ruperto Fernan-
dez Alvarez, procedente de la catedral
de Astorga y uno de los cinco esposito-
res que para su obtencion hizo notables
ejercicios.

Parce, segun noticias de un colega de
Barcelona, que las obligaciones de la
via férrea de Sarriá han venido á un
acuerdo con la junta del espedado ferro-
sarril, en virtud del cual podrán comen-
zarse á verificar en breve el pago de los
supones vencidos.

Las tres primeras obras que se oirán
en el teatro Principal de Barcelona, son,
segun noticias, *Norma*, *Cenerentola* y
Vello.

Se ha modificado por una orden re-
ciente la que sobre armamento de los
buques existia. Esta modificacion con-
siste en que á las fragatas de madera se
le monten cañones Woolwich de ocho
pulgadas, nueve toneladas, y á la *Zarago-
za* y *Príncipe Alfonso*, blindadas, caño-
nes de Barrios.

De estos últimos nos hemos ocupado
varias veces. El cañon Woolwich nació
de una experiencia emprendida en el año
de 1864 ó 65, con objeto de comparar el
estriado de varios cañones. Se compuso
de un tubo de acero de unos ocho centí-
metros, reforzados con zuchos de hier-
ro forjados en espiral, segun el modo de
fabricacion Armstrong, y cerrado con
una pieza de cutata: lleva seis estrías
del sistema francés de paso progresivo;
la seccion de estas estrías es de forma
elíptica. La rotacion del proyectil se
obtiene por medio de doce tetones, seis
grandes en la base del proyectil, y seis
mas chicos en la cabeza: estos últimos
solo tienen por objeto que el proyectil
no cabecece. Los proyectiles son cilindro
ojivales.

El general belga Chazal tenia el pro-
yecto de ir á Prusia y visitar á Berlín
para estudiar la organizacion del ejér-
cito, pero el gobierno prusiano ha acon-
sejado al gabinete belga mande suspen-
der este viaje que pudiera ser motivo de
suposiciones graves relativamente á una
alianza entre Bélgica y Prusia.

El gobierno prusiano continúa sus ne-
gociaciones con las cortes alemanas re-
lativamente á la cuestion del Luxem-
burgo. Créese que Prusia y Rusia están
de acuerdo respecto á ella.

Las últimas noticias de Atenas dicen
que la insurreccion candota gana ter-
reno. A pesar del bloqueo de la isla,
muchos buques griegos han logrado úl-
timamente proporcionar refuerzos y
municiones á los insurrectos. La asam-
blea nacional candota ha votado nue-
vas resoluciones en favor de la anexión
á Grecia.

En Nuremberg ha habido un gran
meeting, en el que se ha adoptado por
aclamacion un voto de adhesion al men-
saje que los diputados bávaros han diri-
gido al presidente del Consejo, príncipe
de Hohenzollern, aconsejando una estre-
cha alianza entre Baviera y Prusia.

La actitud de Austria en la crisis ac-
tual preocupa al mundo político en In-
glaterra. Dícese que el gabinete de Viena,
que usa un lenguaje muy pacífico con
el de Londres, ha hecho promesas en
opuesto sentido al de Paris, decla-
rándose hostil á Prusia.

Asegúrase que el gobierno prusiano
está decidido á no consentir en la reu-
nion de una conferencia europea para
arreglar la cuestion de Luxemburgo.
Tiene el intento de declarar que esta
cuestion es puramente alemana, y que
el único lado internacional que puede
atribuírsele está basado en el tratado
existente entre Prusia y Holanda.

SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy publica una real ór-
den en que por consecuencia del Juicio
contradictorio mandado formar con ob-
jeto de esclarecer el merito que contrajo
en los sucesos de 22 de junio de 1866 el
capitan de artillería D. Juan de Mesa y
Queral, se le concede la cruz de segun-
da clase de San Fernando con la pension
vitalicia de 600 escudos anuales, transmi-
sible en los términos que espresa el ar-
tículo 11, tit. 1.º de la espresada ley;
confirmando á su vez el empleo de coman-
dante de caballería que se le otorgó
por real orden de 30 de junio próximo
anterior, porque esta concesion es inde-
pendiente de la de la cruz.

Han sido nombrados de real orden,
sargento mayor de la plaza de Melilla,
vacante por ascenso de D. Miguel Ter-
radas y Valls que lo servia, D. Manuel
Fernandez Cabrera, comandante de
reemplazo en el distrito de Andalucía;
gobernador militar de la de Monzon
D. Ramon Jimeno é Ibañez, que lo es ac-
tualmente del castillo de Santa Bárbara
de Alicante; y para este último destino
D. Resituto Mata y Landeta, coman-
dante de reemplazo en Castilla la Vieja.

El periódico oficial inserta exposicio-
nes á S. M. de los ayuntamientos de
Librilla, Ricote, Pliego, Lorquí y Coti-
llas, instituto de Palencia y escuela nor-
mal de Búrgos.

Segun la estadística anual del comer-
cio y navegacion de Inglaterra, presen-
tada al Parlamento al principio de la
actual legislatura, resulta que el termi-

nar el año de 1865 contaba el Reino-Uni-
do 23160 buques de vela, con 4.845.142
toneladas, y 2708 vapores, con 821.731
toneladas, componiendo un total de bu-
ques 27868, con 5.666.873 toneladas, y tri-
pulados por 249.936 hombres. Ese total
demuestra un aumento, durante el año,
de 131 buques, de 123.995 toneladas y de
4.375 tripulantes, y referente solo á los
buques de vapor, pues el número de los
de vela ha sufrido disminucion. A ese
total hay que agregar 919 buques, con
93.436 toneladas pertenecientes á las islas
del Canal, y tripulados por 89.933 hom-
bres; y 12.477 buques, con 1.562.295 ton-
eladas, pertenecientes á las demás posesi-
ones inglesas, y tripulados por 94.869
hombres. Así, pues, el gran total de bu-
ques pertenecientes á Inglaterra ascien-
de á 41.264, con 7.322.604 toneladas y
350.023 tripulantes, ó sea un aumento
respecto del año anterior de 397 buques,
249.943 toneladas y 8.524 hombres.

Leemos en una carta de Puerto-Rico
los siguientes curiosos pormenores so-
bre la visita que la comision del comer-
cio de aquella plaza hizo al jefe de es-
cudra Sr. Mendez Nuñez, que se hallaba
á la vista de aquel puerto:

«El 23 amaneció de nuevo la escudra
al frente del puerto, y deseando aquel
comercio no perder la ocasion que se le
presentaba de felicitar al valiente mari-
no y á sus dignos compañeros de glorias
y fatigas, acordó enviar una comision
compuesta de ocho individuos, que en
el vaporcito de la bahía se trasladaron á
bordo de la fragata *Almansa*, no obsta-
nte la distancia á que este buque se ha-
llaba.

Esta comision fué recibida por el bravo
Mendez Nuñez con verdadera alegría,
contestando al breve pero espresivo dis-
curso que pronunciara uno de los indi-
viduos que la componia, con otro lleno
de entusiasmo y de esas frases como-
vedoras que salen del corazon inspiradas
por el santo amor de la patria.

Terminado este acto, que fué digno
del objeto que lo motivaba, empezaron
las conversaciones familiares, y habien-
do observado el Sr. Mendez Nuñez á los
señores de la comision y á cuantos la
acompañaban con algunas copas de li-
cor servidas con delicadeza, hubo brin-
dis y vivas á España, á la marina, á los
puerto-riqueños, y se hicieron votos por
la prosperidad del comercio, por el en-
grandecimiento de la nacion española y

por la dulce y bienhechora paz que se
goza en aquella venturosa isla.

Llegado el momento de la despedida
se renovaron las aclamaciones y los vi-
tores, y marinos y comerciantes se sa-
pararon gozando de las mas gratas impresi-
ones. Serian las ocho de la noche cuando
el vaporcito dejó el costado de la fraga-
ta *Almansa*, que encendió varias luces
de bengala de distintos colores, conti-
nuando los vivas por buen espacio de
tiempo.

Al siguiente día la escuadrilla nave-
gaba con rumbo á Cuba.

La administracion de telégrafos de
Francia satisfecha de los resultados ob-
tenidos con el tubo atmosférico instala-
do entre la Bolsa y el Gran Hotel, sigue
con actividad los trabajos para prolongar
dicho tubo hasta la estacion central.
Créese que la obra quedará terminada á
mediados del corriente mes.

El célebre ingeniero americano, señor
Cyrus W. Field, ha vuelto á Londres
para preparar una extension de cables
atlántico que ha de colocarse al través
del golfo de San Lorenzo, 300 millas. De
este modo lograrían evitarse las inter-
rumpciones causadas en el servicio tele-
gráfico por las tempestades en las aguas
americanas.

El señor Nielson, director general de
las líneas telegráficas de Noruega, ha in-
ventado un nuevo sistema de para-rayos
de línea.

El célebre funámbulo Camus va á pre-
sentarse en el primer domingo de Pas-
cua en los Campos Eliseos de Barcelo-
na, cuya plaza atravesará sobre la ma-
roma tirante.

Leemos en un periódico de Alicante
«Ha sido ya aprobado de real orden
el proyecto del 8.º y 9.º trozos de la es-
tacion de Alicante á Silla, comprendi-
dos en el término de Teulada y cuyo
presupuesto asciende á la cantidad de
29.780 escudos 338 milésimas.»

Leamos en *La Cronica de Manresa* lo
siguiente:

«Antesayer al abandonar su lecho ca-
da hijo de vecino se vio sorprendido con
una noticia alarmante, ostupenda. Un
parte recibido á la media noche habia
motivado la salida del juzgado de pri-
mera instancia y de una parte de la

preparacion, sin preámbulo, como si se
tratara de disparar un cañonazo.

Carlota le contestó favorablemente y
un compromiso formal vino á cerrar
aquella conversacion.

El joven desapareció casi inmediata-
mente de los salones.

¿Le amaria tal vez Carlota cuando tan
fencillamente habia contestado á sus
inesperadas preguntas ó acaso aguarda-
ba aquella explosion? ¡Quien sabe!

Algunos detalles sobre el caracter de
Carlota podrán indicarnos algo.

Nunca habia amado: su amor propio
hisongeado desde niña, pues siempre ha-
bia sido hermosa, le habia dado la con-
ciencia de su imperio sobre los hom-
bres.

Dotada de un temperamento enérgico,
tenia algo de varonil en su frente; y
cuando arrugaba el entrecejo podia ha-
ber servido muy bien para modelo de
una estalua de Marte.

Pero cuando se decidia, permitaseme
la frase, cuando se decidia á ser mujer,
era Carlota la realizacion del mas volup-
tuoso sueño que la imaginacion de un
poeta haya concebido: Todo su ser respi-
raba entonces deleite: sus ojos despedian
ese brillo intenso de la pasion; sus en-
carnados labios se entreabrian con la
sonrisa del placer mostrando su blanca
y esmaltada dentadura, su talle adqui-
ria una flexibilidad encantadora y su an-
dar lánguido, abandonado revelaba la
esencia de la mujer.

Tal era Carlota.

En uno de esos días que lánguidamen-
te predispuesta al amor paseaba, la vió
Eduardo, la amó, y diez y ocho meses
después pasó la escena que acabo de re-
correr.

Carlota, sin duda alguna, no amaba á
Eduardo; pero debía serle simpático, tal
vez por la misma oposicion de sus natu-
ralezas; así que accedió á su cariño, pue-
de que sin pasion, pero tambien sin dis-
gusto.

Tal vez lo raro de la declaracion hal-
gó aquel carácter dispuesto á admitir to-
do lo que fuese poco comun, todo lo que
fuese original.

III.

Hémos en Córdoba. Los viajeros se han
detenido allí y allí vamos á tratar cono-
cimiento mas íntimo con ellos. Si bien
no podemos penetrar en su pensamiento,
sus acciones nos lo dejarán adivinar.

Córdoba es la ciudad que, al par de
Granada y Sevilla, conserva más re-
cuerdos moriscos en Andalucía; pero
aun tiene sobre estas la ventaja, ó si se
quiere desventaja, de presentar más
marcado el tipo original de construcion
que aquellas gentes daban á sus pobla-
ciones.

Sus calles estrechas, sus arcos, su piso
duro y desigual, como hecho solo para la
firme planta del hombre; sus ventanas
casi siempre desiertas, su mezquita,
convertida en templo católico, todo nos
hace volver con la imaginacion á aque-
lla edad de guerras y amores, de cruces
y medias lunas, de valor y crueldades,
de caballeridad y de infamias.

Y nada tendria de extraño que confun-
diéramos de lejos á una pobre lavand-
era, cargada de ropa blanca, con un feo
moreo envuelto en su blanco alquitel, ó
el arrugado rostro de una vieja llena de
relicarios, que mira al viajero, haciendo
calceca tras las celosías, con la brillante
cabeza de una huri de negros ojos que
espera ansiosa y enamorada á su cris-
tiano caballero.

Lo más agradable de Córdoba es su
admirable vegetacion.

El parador donde permanecerán un
día Eduardo y Carlota nos va á dar una
prueba de ello.

El patio es grande, cuadrado: el lado
del portal y los dos laterales tienen un
ancho corredor separado del patio por
delgadas columnas de piedra y un fron-
doso emparrado que sombra el corre-
dor á manera de cortina.

El frente, que es una blanqueada y li-
sa pared, está cubierto con dos naranjos
en espaldera, cuyas verdes y brillantes
hojas y algunos blancos ramos que en-
tre ellas asoman sus perfumadas cabe-
zas, sirven de lujoso marco á dos peque-
ñas ventanas que dan luz y ambiente de
azahar á dos habitaciones interiores.

Este bonito cuadro, agradable á pesar
de su simetría, se completa con un gran
limonero y un paral que hay en el cen-
tro, cuyas ramas despiden el armonioso
concerto de cien clases de pájaros, y ocu-
pados pies embalsaman modestamente al-
gunas lilas y rosales.

las terribles amenazas de D. Justo, el
miedo del Manco, su disgusto y su es-
citacion nerviosa durante aquellos días
llegaron á tal punto, que cayó grave-
mente enfermo.

Esta circunstancia hizo recetar las sim-
patias sobre el incipiente escritor, y cer-
tas personas influyentes, cuya autoridad
era generalmente respetada, convencie-
ron á D. Justo de su injusticia y ocha-
ron una seria reprimenda á los jóvenes
causantes de todo aquel escándalo.

Las tranquilas ondas, un momento agi-
tadas por aquella ráfaga, volvieron á
tomar su acompasado oleaje.

Pasaron días: el enfermo entró en con-
valescencia y al fin sanó del todo volvien-
do á sus antiguas ocupaciones barberi-
les. La literatura, sin haber perdido para
él su encantador atractivo, le producia
un santo y repulsivo horror cada vez
que recordaba sus amarguras.

Justo por su parte, aunque cedió á
sugestiones poderosas, no volvió á su
tranquilidad sino aparentemente. Cuan-
do estaba solo se mordía los puños, echa-
ba espumarajos por la boca y juraba airoz
venganza.

Una noche que algo tarde volvía el
Manco á casa de su patron, después de
haber evacuado diligencias que oste le
acomodara, sintióse de repente cogi-
do por una mano vigorosa que le apre-
taba el cuello: luego un violento empe-
ñón le hizo rodar y una lluvia de palos
cayó sobre sus costillas, sin que pudiese
conocer mas que por instinto ó por adi-
vinacion la mano que se los prodigaba.

Cuando pudo incorporarse no vió mas
que un bullo embazado que volvia rápi-
damente, como huyendo la esquina don-
do estaba la redaccion del *Eco del Medi-
terráneo*.

Herido y contuso entró el Manco ar-
rastrándose pensosamente, en la barbe-
ria, donde fué auxiliado por Policarpo,
que no pudo arrancarle una palabra so-
bre aquella desventurada aventura.

Una buena sangría y medio mes de
guardar el lecho bastaron para que tor-
nase el Manco á sus ocupaciones habitua-
les. A pesar de todas las precauciones
que tomó para lo sucesivo, dos veces
más se repitió esta funcion, siempre con
el mismo misterio y sin que el Manco se
atreveria á quejarse á nadie por temor
de resucitar escándalos antiguos, hasta
que una mañana Policarpo echó de me-
nos á su manco favorito: inutilmente
lo buscó por toda la ciudad, inutilmente
lo esperó algunos días.

El Manco habia desaparecido.

Algunos años después fué cuando sa-
pú que existia en la Habana al frente
de un gran establecimiento de peluque-
ria, que se habia casado y que tenia
hermosos hijos mulatos herederos de un
decente capital.

El Manco, en efecto, se resolvió á huir
y á desterrar para siempre de su imagi-
nacion las tentaciones literarias.

Hé aquí una vocacion bien determina-
da que á no frustrarse por una mala es-
trela, hubiera dado á su patria días de
gloria.

De toda su antigua ambicion y de su
pasada vida no quedaron al Manco mas
que dos cosas: aficion á la lectura y una
especie de debilidad ó afecion nerviosa:
apenas veia la trinidad creadora de los
mundos literarios ó sea la pluma, la tin-
ta y el papel blanco, se desmayaba.

Espero que al terminar esta historia
no suceda lo mismo á mis lectores.

DOS MATRIMONIOS.

El acto más serio y trascendental de
la vida es el que se mira con mas indi-
ferencia. Se habla de él hasta con oi-
nismo. Los vicios sociales han introdu-
cido en él su gangrena y se ha corrom-

pido en sus causas, en su modo de se-
r y en su objeto. Este acto sagrado por su
institucion, noble por su carácter, vital
porque secunda los fines de la siempre
activa naturaleza, es aquel en que dos
seres humanos de distinto sexo se unen
con eterno lazo para protegerse, ayudar

partición de esta ciudad, en número de unos 40 individuos. Como en semejantes casos todo se abulta y exajeran, cuando á primera hora la voz de haberse presentado en Balsareny, que dista cuatro horas y media de esta ciudad, una partida armada que había hecho fuego á la Guardia civil, quedando muertos y mal heridos algunos guardias. Dijeron algunos desde luego: *parturient montes*. En efecto, ya al medio día se aseguraba que dos guardias civiles habían sido desarmados por cuatro ó seis individuos, sin resultar herido ninguno de aquellos. Esto mismo se dijo por la tarde después de haber regresado el juzgado.»

El ministro de la Guerra en Francia ha fijado en 3000 francos la cantidad necesaria para librarse del servicio de las armas. Para librarse los soldados que están en actual servicio, tendrán que abonar 600 por cada año que les falte de compromiso. Los reenganchados por cinco años tendrán derecho á 3000 francos, de los cuales 1200 se pagarán en el momento del reenganche y 1800 al tiempo de tomar la licencia, cobrarán también 10 céntimos más de plus al día. El reenganche por menos de siete años da derecho á 220 francos por año, 170 al contado y 250 cuando toman la licencia y el aumento de 10 céntimos de plus.

El Times del 13 de abril dice que el general Nissage ha sido elegido por unanimidad presidente de Haití. El ex-presidente Jefferard ha fijado su residencia en Jamaica.

En un periodo de seis meses, el telégrafo transatlántico ha costado 30000 duros al gobierno de los Estados Unidos. Un solo despacho, el que dirigió el señor Seward al Sr. Bigelow, á la sazón ministro americano en París, acerca de la determinación del emperador Napoleón III de retirar de una sola vez todo el cuerpo expedicionario de Méjico, costó 17000 duros. Esos gastos se presentaron recientemente al Congreso para que los aprobase y acordase su pago; lo acordó en efecto, pero no sin murmurar, según escriben de Washington.

Se encuentra ya en Bilbao y en breve tomará posesión del destino de tesorero de Hacienda, el marqués de Chinchilla, comandante de caballería.

El Charivari, en el número del viernes último, trae una caricatura que representa un soldado prusiano de pequeña estatura colocado debajo de una talla parecida á la que sirve para medir los quintos. Sobre su cabeza se lee la palabra Rhin. Un granadero francés que sostiene la talla y que la baja hasta colocarla sobre el cartel, le dice: «Bastante grande eres, no puedes crecer más; por tu salud lo digo.»

Dice un periódico de Valencia: «Se han presentado en esta ciudad algunos casos de sarna, y sabemos de algun atacado por esta inofensiva dolencia, que habiendo buscado, como era natural, refugio en el hospital provincial, se le ha dicho que este establecimiento no admite á los enfermos de aquel mal.»

El alcalde de Carmona ha suspendido la publicación de *La Sinceridad*, periódico que veía la luz pública en aquella localidad. La redacción ha reclamado contra esta medida.

En Marchena se cometió el día 8 un crimen horrendo de que dá cuenta *La Aurora*.

Baldomero León, mozo sorteado el domingo, fué muerto de una herida en el corazón que lo causó, con una navaja, su compañero de quintas Francisco Hidalgo, en el sitio nombrado de la Senda ancha, próximo al hospital de la Misericordia, en las afueras de aquella villa, y en el mismo precisamente donde ocho meses antes se consumió otro homicidio cuyo autor aun no ha sido desahuciado.

El juzgado instruyó inmediatamente el proceso con tal actividad y tan laudable celo, que el jueves último, después de llenarse todos los trámites, inclusa la acusación fiscal y defensa, sentenció el señor juez la causa remitiéndola al día siguiente en consulta á la audiencia del territorio.

Indica un periódico la posibilidad de que la empresa de los señores Lopez y Compañía dedique su escuadra de vapores, después de terminado su compromiso con el Estado, á servir los intereses generales del comercio entre la Península y nuestras Antillas.

Sus magníficos buques, mandados por expertos marinos, han hecho viajes admirables por su rapidez, aun teniendo que luchar con los mas ríscos temporales; ni una sola avería de consideración han sufrido en su peligrosa navegación; los viajeros han encontrado siempre cuantas comodidades pudieran apetecer, y el comercio podido utilizar este medio de transporte para sus expediciones á Cuba y Puerto-Rico, pagando un flete no excesivo por sus mercancías.

Con este motivo, sigue diciendo, sabemos que la empresa antes citada se propone continuar el servicio por su cuenta después de espirar el término del actual contrato con el gobierno; por lo cual, desde principios de 1863 tendremos comunicaciones semanales con nuestras provincias ultramarinas, é inútil es que nos detengamos en enumerar las ventajas que de ello reportará el comercio, pues estas son tan notorias que nadie puede desconocerlas.

El emperador Maximiliano ha publicado una orden del día el 17 de febrero

en Méjico, en la que dice que él y sus tropas pelearán como leales ciudadanos en favor de la independencia, amenazada por hombres que en sus miras egoístas quieren traicionar hasta con el territorio nacional, y por el orden interior, cada día turbado del modo mas cruel, en perjuicio de los mejicanos pacíficos. Anuncia el nombramiento del general Marquez como jefe de estado mayor, y la división de su ejército en tres cuerpos. El primero y el tercero los mandan los generales Miramon y Mejía; al segundo se ha unido el general Mendez con 8000 hombres de tropas aguerridas.

El Correo de los Estados Unidos dice que la empresa del telégrafo ruso-americano ha sido abandonada, comprendiendo los proveedores de ella que dicho telégrafo costaría mucho más que lo que podría producir en un largo periodo.

El comité judicial del Senado de los Estados Unidos examina en este momento el proyecto de poner en libertad bajo palabra á Jefferson Davis. El señor Horacio Greeley ha ido á Washington para interceder con el Sr. Chase en favor del ex-presidente del Sur. Espérase que se decidirá muy pronto poner en libertad al Sr. Davis.

El príncipe Enrique XXII de Reuss-Greiz, que acaba de llegar á la mayor edad, ha subido al trono de este principado. Su madre, la princesa Carolina, se retiró á un convento. Este principado tiene siete millas cuadradas.

Las últimas noticias de Rio Janeiro dicen que el gobierno había ordenado movilizar 8000 guardias nacionales para enviarlos á unirse al ejército que pelea en el Paraguay. Algunos de estos guardias, habitantes de Rio-Janeiro, se han negado á marchar, y á consecuencia de ello el gobierno ha decretado de reemplazo á muchos oficiales.

TERCERA EDICION.

Ayer falleció en esta corte la señora marquesa viuda de Villaseca. Su cadáver fué embalsamado por el farmacéutico homeópata Sr. Somolinos y el catedrático de la facultad de medicina señor Martínez Molina.

El Nuncio de Su Santidad ofició ayer de pontifical en la función religiosa que tuvo lugar en Palacio.

La salud de la reina de Portugal es bastante delicada. Los facultativos esperan que el viaje proyectado y sobre todo los aires de su país natal contribuirán á su restablecimiento.

El presbítero D. Francisco Peña y Reigosa celebrará por primera vez el

santo sacrificio de la misa el 21 del corriente á las 10 de su mañana en la iglesia del Sacramento. Será orador sagrado en tan solemne acto el presbítero don José Lopez y Lopez.

En su deliberación del proyecto de Constitución federal el Parlamento de Alemania del Norte ha aprobado los artículos desde el 1.º al 39 en la forma que se les había dado en las discusiones anteriores, rechazando las nuevas enmiendas. El artículo 32 que concedía indemnizaciones á los diputados del Reichsrath ha sido igualmente rechazado por 178 votos contra 90.

La Nación asegura que el gobierno italiano ha dado ordenes muy severas para impedir y reprimir en su caso toda tentativa de violación del territorio pontificio.

El presidente del consejo de Ministros italiano al exponer el programa del ministerio ha dicho que este observará lealmente el tratado de 15 de setiembre impidiendo toda tentativa que pueda comprometer el porvenir en esta cuestión.

El Sr. Rattazzi, presidente del nuevo ministerio italiano ha dicho al Parlamento á propósito de la descentralización, que sus ideas sobre este punto son radicales y que no dejará al gobierno mas que la intervención necesaria para la buena administración.

La Cámara de diputados de Portugal ha aprobado por gran mayoría la reforma de la administración civil presentada por el gobierno.

La Cámara hereditaria ha autorizado la celebración de un empréstito que pretenda realizar la casa de Braganza para mejorar algunas propiedades.

Escriben de Avila que el Sr. Ureña, gobernador de aquella provincia, se ha propuesto plantear en pocos dias un establecimiento de caridad para acoger pobres desvalidos, desterrando el pauperismo, moralizando las costumbres de las clases menesterosas, é inspirándoles amor al trabajo. A este objeto destina 64000 rs., dejados por un particular, y un local apropiado de la junta provincial de Beneficencia. Le ayudan con eficacia en esta laudable empresa, el prefato, el ayuntamiento y la mayor parte del vecindario.

Por las vias de la Habana y de Nueva-York recibimos hoy las siguientes noticias de Méjico:

Se había dado una gran batalla cerca de Querétaro, entre las fuerzas imperiales mandadas por los generales Miramon y Mejía, y las que Escobedo tenía á sus órdenes. Las primeras alcanzaron un triunfo completo. Obtenida esa gran

victoria, el emperador Maximiliano y el general Marquez regresaban á la capital al frente de 6000 hombres, mientras los generales Miramon y Castillo con 10000 salían en persecución del enemigo.

Corría el rumor de que el general Treviño se ha pronunciado con 3000 hombres de su brigada en favor del general Gonzalez Ortega.

La mayor parte de las fuerzas distantes que se hallaban reunidas en Tampico, salieron de allí recientemente por orden de D. Benito Juárez, para incorporarse á las de Escobedo, pero á poco de haber salido de aquella plaza, se pronunciaron por la independencia del Estado de Tamaulipas.

La incoordinación del interior con Veracruz es completa. La plaza está asediada de cerca; mas como el enemigo carece de los medios necesarios para batirla y atacarla eficazmente, no hay peligro alguno de que pueda ocuparla.

El ex-ministro de Fomento del imperio Sr. Robles Pozuelo había hecho la siguiente estadística de las fuerzas que combaten los belligerantes.

Imperialistas. Miramon, Marquez y Castillo, 14000 hombres; M. la 3500; Tabera 3000; Mendoz 3000; Robles 2200; Gutierrez 3000, y las guarniciones de Méjico, Puebla, Orizaba, etc., 6300. Total 33000.

Liberales. Escobedo 8500, Corona 8000, Régules 4000; Porfirio Diaz 12000. Añadiendo esas cifras á la de los indios de Alvarez, y algunas guarniciones, hacen en total 45000.

Corrían rumores de que las fuerzas imperiales habían recuperado á Orizaba, y Córdoba, y que Puebla y Veracruz no corren ningun peligro.

Un periódico de Nueva-York publica el siguiente despacho telegráfico.

Paso del S. O. 21 de marzo:

«Recibimos por la goleta Brazos, procedente de Matamoros, lo siguiente que publicamos por lo que pueda valer: «Se espera diariamente en Matamoros á Maximiliano con un ejército numeroso. En la plaza solo hay unos 100 hombres de tropa mejicana. Reina extraordinaria agitación entre los vecinos. Los negocios se han suspendido completamente, y ni los periódicos se han publicado por haber tomado las armas el paisanaje. Segun despachos recibidos allí, los imperialistas tenían bloqueados los puertos de Tuxpan y Naneta.»

El gobierno portugués ha presentado á las Cámaras un proyecto con objeto de obtener de las Cortes el permiso que previene la Constitución para el viaje de los reyes á Paris y Florencia por Madrid.

El actor D. Cipriano Martínez salió anoche para Oviedo, donde trabajará en las próximas pascuas, ajustado por el Sr. Mata.

se sostenerse en las adversidades de la vida y perpetuar su especie, identificándose de tal manera que constituyan un solo ser; es el matrimonio.

Causa verdaderamente lástima y admiración ver cómo han llegado á falsearse los principios morales que nos rigen.

Casase la gente por cálculo, por conveniencia, por interés, por egoismo, por ambición, por satisfacer un deseo; por todo menos por lo que debiera hacerse; por esa poderosa atracción de las armonías físicas y morales.

Pero todo esto se hace naturalmente sin hipocresía; es uno de los pocos vicios para los cuales no la exige la sociedad.

—Casese Vd. dice una cotorróna á un viejo verde, con eso tendrá Vd. quien lo cuide, quien dirija su casa, quien lo acariete y le ame.

—Casese Vd. dice, una mamá á un pollo calavera, ¿no está Vd. harto de bregar con patronas y casas de huéspedes? Tendrá Vd. quien le cosa y le sirva sin necesidad de privarse de los placeres que hoy gusta.

—Casese Vd. se le dice á un aspirante á diputado; el matrimonio da consideración en el mundo.

—Busque Vd. una vieja rica; se le dice á un perdido.

—Desea Vd. conseguir á fulana? cásese Vd. con ella; justamente no quiere otra cosa.

—Cuando se llega á cierta edad los hombres deben casarse por conveniencia, dicen los que se la dan de sensatos.

—Una mujer con buenas relaciones, un buen dote ó el premio gordo de la lotería, hé aqui las tres cosas que arman á un individuo.

Y poco importan las demás condiciones de la mujer, incluso las que debe prestarle la educación; poco importa que sea ó no apta para desempeñar las funciones que le impone la sociedad y la naturaleza.

Por punto general la única vocación de la mujer es el matrimonio, y extraño parece que siendo para ellas la cuestión de tan vital interés, no le concedan mas que una atención superficial y frívola. Lo que sucede constantemente es que confunden la vocación con el deseo, la atracción con la impaciencia, el amor con la excitación del amor propio. La mujer casada figura en la sociedad y goza de ciertos privilegios. Para ca-

sarse todos los hombres son buenos; para poder decir «mi marido» no se necesita mas que un hombre.

Pero dejemos las causas, pasemos por alto la forma y demos por consumado el hecho. ¿Qué hay después?

Prescindiendo de los defectos de carácter, de las pasiones y de los vicios; prescindiendo de las consecuencias lógicas á que dan lugar las causas antedichas, hay tras de las cortinas de la alcoba nupcial misterios y secretos que apenas sospechan muchas gentes y que tienen su origen en que no es la naturaleza quien junta aquellos dos seres. Discordancias físicas y morales abren entre los dos un infranqueable abismo, que tienen que ocultar al mundo, y aunque vayan pisando los opuestos bordes se ven obligados á darse las manos como si fuesen juntos por el camino de la vida hasta que llegan al sepulcro, donde se hunden para siempre con el misterio de su doble y dolorosa existencia. El hombre que no encuentra el placer de la íntima fusión de las almas que había soñado, sufre, porque hacen sufrir todas las decepciones; mas como las costumbres le conceden una amplia libertad de acción; como la vida exterior y la pública le prestan un ancho horizonte donde dilatar su espíritu, renuncia á las delicias que soñó en el interior del matrimonio, y busca y halla pronto un, tenitivo, un consuelo, una ocupación que lo lleva, si no feliz, al menos bastante conforme con su destino; porque el hombre, á mas de la esfera doméstica; tiene otras esferas en que desenvolverse.

Pero la mujer, la infeliz mujer, que vive solo al calor del sentimiento y de la familia y que se marcha al frío del aislamiento y las decepciones, la mujer á quien las costumbres no conceden para su actividad mas que un estrecho recinto, la mujer de imaginación ardiente y viva que subió las gradas del altar con un paraíso en el corazón y otro en la mente, ¿qué hará cuando para siempre los vea en pocas horas convertirse en humo? Sufrir.

Y son terribles, son abrumadoras esas sufrimientos íntimos de los cuales pose un condiccion y esencia es imposible desahogarse en confidencias de amistad.

Y son sufrimientos constantes, sin tregua: cada momento hace brotar uno. El alma se debilita y desfallece en esta atmósfera donde domina el pesar. Y no

hay consuelos, no hay distracción para ella.

¿Cómo es que la mujer, que no debe ignorar del todo la existencia de sufrimientos tales, se espone á ellos tan imprudentemente? ¿Cómo antes de decidirse á entrar en la nueva é ignorada senda no cuenta y evita ó disminuye sus peligros? ¿Cómo no se detiene en la elección? ¿Cómo al crear su paraíso no procura saber si el hombre con quien ha de habitarlo es el elegido por Dios?

El amor, dice un poeta, es un sueño del deseo. Pero hay hombres que lo traducen al revés y creen que es un deseo del sueño. Suponed un matrimonio en que cada uno de los cónyuges haya adoptado sin raciocinar, por instinto de su naturaleza, una de estas dos definiciones opuestas á la de su compañero. ¿Cuál será el resultado de esta discordancia? Que el lenguaje, los gustos y la manera de sentir de cada uno, serán enigmas para el otro; y luego... seguid en el terreno de las deducciones; partiendo del principio de que la mujer es buena y honrada.

Suponed otra pareja: ella dulce, tímida y delicada; toda sensibilidad y ternura; él brusco, robusto, imperioso, todo fuerza y grosaría, y en quien el amor se traduce por ímpetus brutales. Si concebís bien la situación, no hay nada que añadir, porque exclamareis conmigo: «¡Pobre mujer!»

Suponed... pero no supongais mas. El terreno es tan resbaladizo y tan espumoso á falsas conjeturas, por lo mismo que la decencia obliga á embozar los pensamientos, que es preferible abandonar; basta con lo dicho y sirva de preámbulo á dos ejemplos cuya historia recitaré en pocas palabras: uno de elección indiferente, otro de verdadera atracción.

II.

Hace dos ó tres dias esforzábame un cierto amigo en probarme que ya no había primaveras, que la primavera había dejado de existir, y que en cambio el otoño era delicioso.

Aparte de mis simpatías por el otoño, le contesté, y sin metermes ahora á discutir la bondad respectiva de cada estación, respondí á esta pregunta que se me ocurre: ¿Qué haremos cuando las tres estaciones restantes hayan desaparecido?

El se echó á reir encogiéndose de hombros y me remitió á los astrónomos de Zaragoza.

He dicho esto, aunque parezca extraño, porque si se generaliza la opinion de mi amigo, que todo puede suceder, se me hace indispensable comenzar mi narración del siguiente modo:

En los tiempos en que había primaveras, allá por los años de 18... un coche de camino tirado por tres hermosos caballos, levantaba ese ligero polvo, propio de la estación suprimida, en el camino de Sevilla á Córdoba.

Dentro de él viajaban dos recién casados.

Este matrimonio se había efectuado de un modo demasiado original para dejarlo pasar desapercibido.

Carlota era una de las jóvenes más lindas y mas coquetas de Cádiz. Eduardo uno de los mas guapos oficiales de artillería de la guarnición.

Ambos eran ricos.

Pero Eduardo, á pesar de su charretera á la derecha, era tímido como una niña, y Carlota con sus ojos provocativos y burlescos, hacia bajar la vista del hombre mas atrevido. Los entornaba con tan inimitable gracia, dejaba escapar de su fondo negro, húmedo y brillante, un rayo tan vivo por entre las sedosas pestañas, que era difícil resistirla.

En un baile que dió un opolento capitalista de Cádiz se hallaron ambos.

Hacia diez y ocho meses que se conocían, sin que Eduardo hubiera llegado á mas que mirarla de reojo y ruborizándose.

Aquella noche se propuso hasta mirarla de frente.

Carlota, conociendo el efecto que había producido en el corazón del joven oficial, y adivinando su caracter con ese instinto particular de las mujeres, se hacia la niña y bajaba los ojos ante él, tal vez para que pudiese contemplarla á su sabor.

Aquella noche, cansada del papel que representaba, le devolvió la mirada con una sonrisa que derrotó completamente al joven oficial. Recorrió los salones distraído con la vista enturbiada y cometiendo mil inoportunidades.

Varios vecinos de la plaza de Bilbao se quejan de que a pesar de estar prohibida la limpieza de las aceras en aquel sitio, todas las mañanas se filta a las bridas de la autoridad, puesto que los mozos de cordel y encargados de acudir al medio provechen el interregno que media desde que se retiran los dependientes de policía que hacen el servicio de noche, hasta que empieza el de los celadores de día. Bueno sería que en los sitios públicos se estableciesen carteles con las órdenes de la autoridad que hacen referencia al barrio, ó cuando menos á los parajes mas céntricos.

Ayer se reunió en la iglesia del Sacramento el capítulo de caballeros de la orden militar de Alcántara, para celebrar los divinos Oficios, con asistencia de una orquesta dirigida por el Sr. Daroca y de la asociada artista don'ta Matilde Ortoneda que cantó los versos:

Los domingos 21 y 28 de este mes se reunirán en la casa de socorro del sexto distrito, plazuela de Matute, los niños pobres de los distritos del Congreso y Hospital.

La *Presse* de Viena declara que en la cuestión de Luxemburgo Austria está llamada á ejercer una mediana imparcial. Francia, dice, debe reflexionar que tiene ante sí una gran nación inteligente é igual en fuerza. Prusia, por su parte no debe hacerse ilusiones sobre el ímpetu enérgico del espíritu francés y el conde de Bismark hará bien en no incurrir en la falta de su adversario de París por una aplicación excesiva del principio de las nacionalidades. La cuestión del Luxemburgo es una cuestión de derecho en primer lugar, y en segundo una cuestión de equilibrio político. Solo en último caso debe tomarse en consideración su significación nacional. Austria no puede ni debe jamás prestarse á que tiendan á destruir el órden en que se presentan estas cuestiones.

La sociedad abolicionista española acaba de publicar un folleto que contiene la pastoral de monseñor Félix Dupanloup, obispo de Orleans, condenando la esclavitud.

Hoy recibimos el texto íntegro del discurso pronunciado por el rey de Prusia con motivo de la clausura de las cámaras. Este documento que tiene mucha importancia en los actuales momentos por lo que ha contribuido á disminuir los temores de guerra, dice así: Ilustres miembros del Reichstag de la confederación del Norte de Alemania.

Con gran satisfacción os veo reunidos de nuevo á mi alrededor al terminar vuestras importantes tareas.

Las esperanzas que yo he manifestado aquí otras veces en nombre de los gobiernos confederados se han visto realizadas, porque vosotros desde el primer día habeis comprendido toda la gravedad de la misión patriótica que os estaba encargada, y no habeis perdido de vista el fin común que nos proponemos.

He aquí por qué hemos llegado al punto de establecer sobre una base segura una Constitución en cuyo desenvolvimiento podemos tener una completa confianza. El poder federal está previsto de atribuciones que son indispensables y suficientes al mismo tiempo para la prosperidad y la fuerza de la confederación.

Los Estados particulares, cuyo porvenir está garantido por toda la confederación, han conservado la libertad de acción y la autonomía que han podido ser admisibles y provechosas para el porvenir.

La representación popular tiene por garantía su propia cooperación en el cumplimiento de los deberes nacionales. Esta cooperación responde al espíritu de las constituciones particulares existentes, así como también á la necesidad que tiene el gobierno de ejercer su acción con el apoyo y el acuerdo del pueblo alemán.

Nosotros que hemos tomado parte en la elaboración de la obra nacional, go-

biernos confederados y representación nacional, todos hemos hecho voluntariamente el sacrificio de nuestras vidas y nuestros deseos, y lo hemos hecho con la convicción de que engrandecemos la patria alemana, y con la certeza de que nuestra unión es digna de ella.

Ha llegado el tiempo en que la Alemania, por sus propios fueros, se encuentra en estado de defender la paz, el derecho y su dignidad. El sentimiento nacional, que ha tenido una elevada expresión en el Reichstag, ha encontrado un poderoso eco en todos los ámbitos de la patria.

Pero toda la Alemania, sus gobiernos, lo mismo que sus pueblos, están de acuerdo en que el poder nacional, que acaba de reconquistar, debe emplearse principalmente en afirmar y robustecer los grandes gérmenes que constituyen los beneficios de la paz.

Ilustres miembros: la grande obra que la Providencia nos ha encomendado toca ya á su término. Las representaciones populares de los diferentes Estados no rehusarán su sanción constitucional á la obra que habeis creado en unión de los gobiernos.

El mismo espíritu que nos ha guiado aquí en el cumplimiento de nuestros deberes guiará indudablemente las deliberaciones de los representantes populares.

Por esta uniformidad de ideas y por haber puesto término á las divergencias que existían, hemos llegado ya á obtener la garantía de un fecundo desenvolvimiento ulterior de la confederación. Las esperanzas que nos son comunes con nuestros hermanos de la Alemania del Sur, llegan así á su mas ventajosa realización.

El primer Reichstag de la confederación de la Alemania del Norte, puede disolverse con la última convicción de que el reconocimiento de la patria le seguirá por todas partes, y que la obra comenzada por él preparará con la ayuda de Dios en esta y en las futuras generaciones. ¡Que Dios se digne bendecirnos á todos y á nuestra patria!

Hoy recibimos de nuestro correspondiente en París la siguiente carta:

París 18. Continúa menos cargada de boic sat nubes la atmósfera política, y á pesar de todo las esperanzas de paz se van haciendo lugar en los ánimos mas impresionables. La bolsa, á pesar de los constantes esfuerzos que se hacen para que baje, ha mejorado hoy, aunque poco, y no lo que debiera suponerse en vista del discurso del rey de Prusia, en que se notan tendencias pacíficas.

Y como la política descansa un poco, hablaré algo de la exposición.

Los trabajos de instalación de la parte española adelantan algo, si bien no lo que fuera de desear, pues se ha perdido indudablemente mucho tiempo.

Ya han comenzado á funcionar algunos de los generadores de fuerza motriz, pero dudó que este servicio esté completo hasta mediados del mes próximo.

En materia de ganados Francia se despacha á su gusto, pues por efecto de la epizootia del ganado vacuno y lanar que se padece en algunas naciones se prohibió la entrada de esta clase de ganados y no están espuestos mas que los del país.

No crean ustedes que cuesta un franco el visitar la exposición, ni mucho menos, pues se han establecido una porción de socialitas que van haciendo subir la visita á cinco ó seis francos, y según mis noticias aun habrá mas, pues continúan las construcciones dentro del Campo de Marte. La comisión imperial ha dado varios permisos especiales para exigir retribución á los que quieran ver ciertos edificios; de modo que cuesta primeramente el carruaje, ómnibus, ferrocarril, tranvía ó barco que conduce al viajero; cuesta la entrada en el parque; cuesta el entrar en la iglesia; cuesta la entrada en el museo mejicano; cuesta penetrar en el jardín de horticultura; cuesta el viaje á la isla de Billancourt; cuesta la entrada en el recinto de la isla; cuesta la vuelta al Campo

de Marte; cuesta la entrada en el café tunecino, donde no se permite entrar sin tomar algo, y como no hay donde sentarse no hay mas remedio que entrar á hacer gasto en alguno de los restaurantes. De modo, que para hacer la visita es preciso gastarse un par de duros si quiera solo se tome allí un tanto pió. Sé que ademas se van á establecer algunos departamentos en que tambien se pagará por entrar.

La actitud del gobierno chileno en cuanto á la paz ó tregua con España todavía no es conocida. Refiriéndose á lo que sobre el asunto habia dicho el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, dice *El Mercurio* de Valparaiso:

«Las anteriores declaraciones nos confirman en el perfecto acuerdo que ha habido entre los aliados respecto á los negocios ya terminados; lo que nos autoriza para esperar que una solución igualmente honrosa, se dará á la proposición de tregua y á las que en adelante se presenten; haya ó no divergencia en el modo de juzgarlas; puesto que los gobiernos de Chile y el Perú han acreditado desde el principio de la alianza la mas perfecta cordialidad en sus relaciones, y el deseo invariable de marchar de común acuerdo, manteniendo con indeclinable energía las exigencias que han creído indispensables á la dignidad, derechos y futura tranquilidad de las repúblicas aliadas.»

El baron Tornaco, ministro del Luxemburgo en el gabinete holandés, acaba de salir para París.

La *Gaceta* de Voss dice lo siguiente: «Los buques de guerra que Prusia puede poner en servicio en este momento, son dos fragatas y cinco corbetas blindadas, dos fragatas ordinarias, un aviso, cinco chalupas cañoneras y además tres buques-escuelas, uno para guardias marinas y dos para marineros. Además están en construcción para ser concluidos este año tres fragatas blindadas, una corbeta de hélice, un aviso y un transporte.»

Entre los diferentes sermones que se predicaron anoche en Madrid hemos oido hacer grandes elogios del que pronunció en la iglesia de San Isidro don Felix Martínez Espinosa, beneficiado de la catedral de Murcia, quien ha justificado en esta ocasión la reputación adquirida en esta ciudad de excelente orador sagrado.

Las últimas noticias que recibimos del Perú dicen que el 1.º de marzo quedó formado definitivamente el nuevo ministerio del modo siguiente: Relaciones Exteriores, Simon G. Parades; Gobierno, Juan M. Galvez; Hacienda y Comercio, José N. del Campo; Guerra y Marina, general P. Bustamante; Justicia y Culto, el obispo P. J. Terroya.

El proyecto de Constitución ha sido presentado al Congreso constituyente, por la comisión. Cuatro miembros de esta no están acordes con sus cinco colegas.

En cuanto á la cuestión española leemos en *El Nacional*:

«No se conocen aun las opiniones de los aliados acerca del armisticio propuesto por el intermedio de la Francia y de la Inglaterra. El ministro de Relaciones Exteriores declaró en la sesión secreta que la Asamblea Constituyente celebró el día 11, que cualquiera asociación que se hiciera en contrario carecería de verdad, y su señoría espuso el estado de la cuestión con la debida lealtad.»

El Comercio dice sobre el mismo asunto:

La cuestión española es como debe suponerse otro de los puntos que ha llamado la atención del Congreso; pero como el asunto es tan complejo, tan voluminoso la correspondencia á él relativa, y tantos los incidentes que se han atravesado, que la comisión diplomática ha aplazado su dictamen final para dentro de algunos dias, proponiendo como acuerdo previo la siguiente proposición: «La comisión diplomática propone: que el Congreso resuelva la suspensión por el

Ejecutivo de toda conferencia, discusión ó acuerdo preliminar sobre la cuestión española, hasta que con vista de los antecedentes necesarios se resuelva lo conveniente.»

Se han embarcado en Veracruz, á bordo de 31 transportes de vapor, 30353 oficiales y soldados, que formaban últimamente el cuerpo expedicionario francés.

Mañana por la tarde se reúne la comisión del Senado que entiende en el examen del proyecto de ley sobre aprobación de la política del gobierno, con asistencia de algunos de los individuos del gabinete.

Ayer se verificó en Palacio con la solemnidad de costumbre la ceremonia del lavatorio. Los pobres que han asistido á este acto y á quienes S. M. ha regalado trajes completos, son los siguientes:

Francisco Espina, Santiago Rodríguez, Francisco Sanchez, Silvestre Pascual, Nicanor Villar, Prudencio Ferrer, Juan Bautista Benito, Antonio García Taboza, Pedro Nolasco Alarcon, Francisco Perez y Perez, Martin Millan y Prado, Eusebio Moro y Romero, Manuel Ardua y Pablo Madrid.

José Rosado, Juliana Paig, Gusta Martínez, Rosalía de Vargas, Hilaria Perez, Cayetano Rodríguez, Nicanora San Millan, Agustina Ustiza, Angela Palacios, Telesfora Alcocer, Inés Izquierdo, Sebastiana García y Lorenza Moyano.

SS. MM. y AA. han asistido hoy á los oficios en la capilla Real, en los que ha oficiado el Nuncio de Su Santidad. Un concurso numeroso ha llenado desde las primeras horas de la mañana la capilla y las galerías por donde ha transiado la régia comitiva.

Dícese que la barca *Queen Victory*, objeto de las reclamaciones de la Gran Bretaña habia sido española y estaba tripulada por españoles á quienes la habia cedido un español avecinado en Berbería. Parece que llevaba bandera inglesa y que se habia dedicado al contrabando. No sabemos qué grado de exactitud habrá en estos detalles, pero lo que parece indudable en vista del resultado del expediente sobre su comiso, es que la captura no debió hacerse con las formalidades debidas.

Mañana á las tres se reúne la comisión del Congreso que examina el proyecto de ley sobre reforma de la de reemplazos.

Los documentos pedidos por el señor Escudero, individuo de oposición de la comisión del Senado que entiende en el proyecto sobre aprobación de la conducta del gobierno, son el expediente formado á consecuencia de las protestas de los señores obispos, el de las exposiciones de los padres de familia sobre la instrucción pública, y el de separación del catedrático Sr. Castelar.

Las cámaras prusianas serán probablemente convocadas para el 29 de abril. La legislatura será breve. Solo discutirán el proyecto de ley federal, y probablemente suspenderán sus tareas durante las tres semanas que han de mediar entre el primero y segundo voto del proyecto.

La *France* publica un artículo significativo sobre la cuestión del Luxemburgo, diciendo que las grandes potencias mediadoras en este asunto han reconocido que el ducado de Luxemburgo habia entrado en la plenitud de su soberanía, y que los títulos de la confederación germanica de que Prusianos mas que mandataria, no tenían ningun fundamento legal despues de la disolución del lazo federal.

En tal caso, dice la *France*, la cuestión esencial de este importante debate, es decir, el derecho para Prusia de mantener su ocupación militar en las fortalezas del Luxemburgo, está implícitamente resuelto. La *France* añade que la cuestión de la paz ó la guerra, donde ha

de resolverse ya es en Berlin, y no en París.

«La Prusia, dice, depende de la paz ó la guerra; si existe en Berlin el mismo espíritu de conciliación que en París, creemos que la cuestión está ya en términos tales, que es posible un arreglo, y no necesitamos añadir que lo deseamos sinceramente, porque somos de los que no aman la guerra en ningun tiempo ni contra ningun pueblo; pero nuestra moderación, que nace del generoso deseo de conservar la paz en Europa, turbada por tantos acontecimientos graves, no debilita ninguno de los recursos de nuestra energía y de nuestro patriotismo. Francia está dispuesta á hacer el mantenimiento de la paz todos los sacrificios compatibles con su honor nacional; si el esfuerzo conciliador intentado hoy no produce ningun resultado, la responsabilidad de lo que pueda suceder no será suya.»

Ha llegado á Madrid el diputado electo por Castuera Sr. D. Pedro Lopez Ayala.

Ha presentado en la secretaría del Congreso su credencial el diputado electo por Granada señor marqués de Cadimo.

Esta mañana ha asistido una gran concurrencia á la capilla conocida con el nombre de la Casa de Dios, situada en la plazuela de Aflijidos.

Tanto la referida plazuela como el pasaje de San Bernardino hasta el asilo del mismo nombre, se han visto hasta las once del día materialmente cubiertos de gente.

El tonto alcalde del distrito, acompañado de los inspectores de vigilancia y policía urbana y dependientes necesarios, han recurrido á estos sitios impidiendo la venta de bebidas espirituosas, evitando escenas desagradables.

El traje que llevaba ayer S. M. la Reina al visitar los agrarrios se compoñia de falda de tisú de oro, marino y vestido de tisú de plata con flores de bordada con perlas. La diadema era de esmeraldas engarzadas en plata. El afilete lo forma una esmeralda del tamaño de un duro.

De regreso ya en Palacio, S. M. se sintió algo indispuesta al subir la escalera, viéndose obligada á descansar un rato, despues del cual pudo continuar hasta la capilla Real en que terminaban las estaciones.

Ha fallecido en Villaviciosa de Odon á la edad de 86 años el Sr. D. Joaquín Campuzano, antiguo diplomático y escritor público.

Aunque la costumbre ha sido siempre el conceder tres indultos S. M. el viernes Santo en el acto de adorar la cruz, hoy, por especial gracia, la reina ha hecho extensiva su real prerogativa á cuatro reos. Las causas, segun es uso, fueron ayer enviadas al patriarca de las Indias con cinta negra, y hoy han sido devueltas con cinta blanca, que es tambien de costumbre.

El almirante Persane ha sido declarado culpable de desobediencia, impericia y negligencia, y como tal condenado á la pérdida de su empleo de almirante y al pago de los gastos del proceso.

El emperador de Austria ha convocado de nuevo para 1.º de mayo á la Dieta de Croacia cuyas sesiones se habian suspendido por rescripto de 4 de enero último.

El almirante austriaco Tegethoff vencedor en Lissa está en camino para Europa de vuelta de los Estados Unidos.

Un despacho de Constantinopla dice que al enviar el sultan á Omer-bajá Candia le ha dicho: «No abandones la isla hasta que hayas restablecido la paz y te envíe enseguida á Tesalia y Epiro.» El sultan muestra gran firmeza.

Ha salido á luz el cuaderno núm. 11 de la interesante y utilísima obra que con el título de *Directorio doméstico* publica en Madrid, Leganitos 42, el Sr. D. Balbino Cortés y Morales.

NOTICIAS.

SANTO DEL DIA 20.—Sabado Santo.—Santa Inés de Montepulciano, virgen.

CULTOS.—Se celebrarán los oficios propios de este dia en todas las parroquias, capilla Real y San Antonio de los Portugueses, y concluidos se celebrará misa rezada por privilegio de la Santa Sede en los altares mayores de Santa María, San Andrés, San Millan, San Pedro de los Naturales, San Juan de Dios, Loreto, San José, San Antonio del Prado, id. de los Portugueses, San Francisco, Atocha y oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia, San Ginés, capilla del Santísimo Cristo, Santa Cruz, altar de Nuestra Señora de la Paz; San Sebastian, altar de Nuestra Señora de la Novena; San Luis, en el de San Antonio; y San Pedro en el de San Antonio.—En la capilla del Príncipe Pio será de once á doce, y con mandado, y despues de darse á adorar la Santa Paz, se colocará procesionalmente en el santo reliquario.—Se cantará solemnemente el *Regina Cæli* al anochecer en San Martín, Santiago, Loreto, San Sebastian, San Luis, Inocencia, Santa María, San Nicolás, San Andrés, San Pedro, en Nuestra Señora de Atocha y en Nuestra Señora de Gracia.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, ó la de la Concepción en Santo Tomás.

Advertencia.—El domingo comenzará en la iglesia de Santo Tomás la novena del Santísimo Sacramento con la solemnidad que en los años anteriores; á las seis de la mañana habrá misa cantada y después, procesion para dejar manifiesto á Nuestra Señora.

En la parroquia de San Ginés, á las cinco de la mañana se cantarán solemnes maitines, estando espuesto el Santísimo Sacramento hasta despues de la misa parroquial, que será á las diez.

DESGRACIA.—A una pobre mujer que vive calle de Santa Isabel núm. 11, segundo, derecha, le han robado toda la ropa de un sacerdote polaco emigrado, que se halla en su casa. Ambos son muy pobres y esperan de los corazones bondadosos que les favorezcan.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el dia 20.—Parada: Segundo de Ingenieros.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor teniente coronel del regimiento de Ingenieros, D. Federico Zamarriza y Bonedito.—Jefe de dia: Señor comandante del sexto montado, don Guillermo Escriba del Romain.—Visita de hospital: Ciudad Rodrigo, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, cuarto capitán.—El general gobernador, Pavia.

ANUNCIOS.

SE VENDE UN ESCLENTE TRONCO.—Una yegua extranjera, jóven y sana, que hacen á tronco y limonera; y un caballo andaluz de silla. En la portería de la calle de las Infantas, 19 y 21, darán razon.—2

UN PRECIO MODICO SE VENDE.—Un caballo de silla, capon, con cuatro dedos. En San Francisco, cuartel de carabineros, puede verse.—4

CALLE DE SAN CARLOS NUM. 5, CAR.—Un caballo superior á 12 rs. arroba, y de tres en adelante á 8.—1

PERFECTA SALUD A TODOS.—LA

Resolenta Árabe Du Barri de Londres, cura sin medicina y sin gastos las gastritis, gastralgias, dispepsias, constipaciones, hinchazones, flatos, insomnios, diarreas, náuseas, pituita, hipos, acedias, reumas, catarras, fiebres, toses, asma, tisis, cohibidad, histerico, neuralgias, herpes, enfermedades de la garganta, de la vejiga, de la respiración, de los riñones, de los intestinos, de los nervios, del hígado, de la mucosa, del cerebro y de la sangre. Esta deliciosa harina de salud economiza mil veces sus precios en otros remedios: 65,000 curaciones de enfermedades rebeldes á todo tratamiento, en cuyo número está comprendida la feliz curación del Santo Padre Pio IX, la de la marquesa de Bréhan, del duque de Sleskow y otros. En cajas de media libra 12 rs., una libra 20, 12 libras 170, 24 libras 300 rs. Casa du Barry y compañía, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.

Depósitos en Madrid: Sr. D. José García.—Sr. Borrel hermanos.—Sr. D. Vicente Miquel.—Sr. D. Carlos Ulzurrun.—Sr. Sanchez Ocaña.—Señor Escorial.—Sr. Miguel de Cella.—D. Carlos Prast.—D. Fernando Alonso.—Alicant: R. Hernandez.—Barcelona, R. Cuyas.—A. Masano.—Gomez y Portuny.—Cádiz: Ramon Pifial.—Bilbao: D. Somonta.—Málaga: Jorge Hodgson.—Oviedo: Martinez.—Gibraltar: Roberts.—Lisboa: H. Dubeux, y todos los principales droguistas y boticas en las demás provincias.

MESAS DE BILLAR.

Se venden dos de carambolas, juntas ó separadas, muy propias para casa particular, pues sirven tambien para palos. Tudescos, 34, almacén de muebles, darán razon.—3

RECIPIENTES DE MATEICO. Campesinas del jugo de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito. A la grande eficacia unen la ventaja de no tener en su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos. Depósito en todas las buenas boticas y droguerías de la Isla de Cuba. En España en las principales farmacias y droguerías.

El coronel retirado de Caballería D. CARLOS DE ANDRADE Y DE WITTE, ha fallecido el dia 18 del corriente.

Sus hijos, hermanos, hermanas y primos, suplican á sus amigos que encomienden á Dios.

DUEÑAS, MEDICO-CIRUJANO, DENTISTA DE CAMARA. Carreras, 7, principal.

EN LA MAÑANA DEL JUEVES 18 SE.—Una perdida una pañuero de oro desde la calle de San Roque, por las de la Luna, Tudescos, Hita, postigo de San Martín, Descalzas, Bordadores, Plaza Mayor, por los portales de la derecha, Cuchilleros y Caba Baja. Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de San Roque 6, al portero, que dará mas señas y el hallazgo.—0

EN LA TARDE DEL JUEVES, DESDE.—Una iglesia de San Ginés á la Puerta del Sol, se ha echado de menos una perla grande de pendiente engarzada en plata. Se replica á la persona que la haya encontrado, tenga la bondad de entregarla en la calle de Juanolo núm. 20, cuarto segundo, izquierda, y se le gratificará por ser un recuerdo de familia.—0

AYER SE ESTRAYO UNA PULSERA.—Ayer oyo con algunos diamantes, desde la calle de Jacometrezo á San Francisco el Grande, pasando por la calle y plazuela de San Martín, calle de Bordadores, plaza Mayor, calle de Toledo, la de Tintorerías, Caba Baja, Puerta de Moros, Carrera de San Francisco, hasta la iglesia. Si la persona que haya encontrado dicha alhaja tiene la bondad de presentarla al portero de la casa núm. 41, de la expresada calle de Jacometrezo, se le agradecerá, se le darán mas señas y una gratificación; y se ruega á los señores diamantistas y plateros que si se les presenta la alhaja en venta, la detengan y den aviso en el punto que queda designado.—0

SEIS RETRATOS MEJORABLES.—Oreales.—Visitación, 4, esquina á la calle del Príncipe. Se hacen fano retratos.

LECCIONES DE FILOSOFIA, MATEMATICAS e idiomas. Olivo 6 y 8.—24

LOS VIAJEROS.—LA ANTIGUA Y ACREDITADA FONDA DE BEIZGUEGI, situada en la calle Vital Carlos, núm. 9, en Burdeos, sigue abierta bajo la direccion de su viuda doña Ana Matou, quien con motivo de la próxima esposicion de Paris ofrece a los viajeros españoles todas las comodidades y esquisito cuidado de su acreditado establecimiento.

GRANULOS DE PEPSINA Y HIERRO, reducido por el hidrógeno. Estas píldoras son eficaces para combatir los padecimientos del estómago y la debilidad por falta de tonicidad en la sangre de los individuos cloróticos y infatigables. Farmacia de Arribas, Jacometrezo 12, Madrid, Frasco, 12 rs.—3

SE VENDEN LOS ENSERES NECESARIOS para la fundicion del hierro. Para su ajuste se entenderán con los encargados en la misma fábrica, parte de los edificios, cerca del establecimiento del gas.—2

SE COMPRAN RESGUARDOS DE POZOS a cobrar en el Monte-Pío Universal. Travesía del Aranal núm. 4 tienda de siete a ocho de la tarde.—1

LOS VINOS DE VALDEPENAS TINTOS y blancos, del marqués de Benemejías, se venden única y exclusivamente en la calle de Hortaleza, núm. 18.

BARATURA SIN IGUAL.—FUENCARAL, 12, zapatería. Botinas de vaca para caballero, a 30 reales. Id. de charol y satén, a 44. Id. de becerro, de 36 hasta 48. Y varias clases, a precios equitativos.

SE COMPRE PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano y obligaciones de La Peninsular. Diríjase a Manuel Mosca, Victoria, núm. 7, escritorio.—9

AGUAS MINERALES naturales, españolas y extranjeras, y pastillas legítimas de Vichy. Depósito, farmacia de Arribas, Jacometrezo, número 32, Madrid. Gratis el catálogo de las aguas.—6

EL MEDICO CIRUJANO CATALAN DON Dalmacio Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el vómito, etc. recibe de doce a cuatro, en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

PRESTAMOS.—A LAS CLASES ACTIVAS y pasivas. Calle de San Marcos 31, principal.—8

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.—Curan los padecimientos del estómago, los del hígado, la ictericia, aneurismas, la bilis, jaquecas, clorosis, lombrices, dolores de cabeza, vómitos, inapetencia, tercianas, asma, acidez, marcos, etcétera. Son a la vez el mejor purgativo y el mas cómodo y barato purgante. Madrid, Hortaleza, 9; Zaragoza, Esnarcega; Valla olid, Dr. Romeo.—3

CON ESTO NO HAY COMPETENCIA.—Cose regala un tintero, un cortaplumas y se timbra el papel, al que compra 100 cartas y 100 sobres de papel superior que no se cala, canto dorado, lacre, plumas, oblas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas, cola de boca y una falsilla. Todo 16 rs.!!! Calle de la Cruz, núm. 4, próximo a las Cuatro calles. Madrid.—7

GRAN SURTIDO EN SACOS SOBRE-TODOS DE LANILLA, MELTON Y OTROS VARIOS GENEROS DE ALTA NOVEDAD. A 120, 140, 170, 210 Y 250 rs. Gran bazar de ropas hechas Al Principe Alfonso, Preciados, 3.—9

CENTRO INDUSTRIAL. PASAGE DE MATHEU, NUMERO 13, EN MADRID. Construye, proyecta, dirige y establece fábricas, talleres, máquinas y aparatos industriales y agrícolas. Depósito de la fábrica española del Sr. Giró de básculas, balanzas, romanas, pesas, pesas y medidas de todos sistemas, arcos de hierro, cocinas económicas y otros objetos. Especialidad en bombas de todas clases. Depósito de teja plana, ladrillo prensado, tubos de conducción de agua, de la fábrica de los Sres. Romá y Pinedo. Objetos de fundición. Comision de comprar en el extranjero.—4

CONSTRUCCIONES DE MERCADO, TEATRO Y CIRCO EN JEREZ DE LA FRONTERA DON JOSÉ DE LA SIERRA Y AGÜERA, CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, ALCALDE DE ESTA CIUDAD Y PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MISMA. HAGO SABER:

Que por término de noventa días, á contar desde el de la primera insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, que lo fué el día 9 de este mes, se publica la subasta para contratar la construcción, en esta ciudad, de los tres edificios públicos de primer orden, destinados á mercado central de abasto, teatro y circo, proyectados por el Excmo. ayuntamiento y aprobados definitivamente en sus estudios y condiciones para la licitacion por real orden de 19 de enero del corriente año. El mercado de abasto ideado por el justamento reputado arquitecto Sr. D. Gerónimo de la Gándara, bajo el sistema y detalles del central de Paris, en cuanto ha podido aplicarse á las circunstancias de la poblacion, es capaz para cuatrocientos noventa y tres puestos, comprendiendo diez y nueve establecimientos al por mayor de gran utilidad en renta, con todas las dependencias oficiales de administracion y uso, habitaciones de guarda y alcaidía y demas condiciones de su objeto y categoria. La obra de este edificio se halla presupuestada en la cantidad de trescientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y cuatro reales y dos céntimos de otro, sin contar en ella el importe del tres por ciento por gastos imprevistos y el del cinco por direccion y administracion. El teatro, estudiado por el mismo arquitecto con el mas detenido examen y con la posible aplicacion á su clase y destino, del pensamiento de la municipalidad de Paris para el de la gran Opera, es capaz de dos mil espectadores, colocados á toda comodidad, y contiene multiplicados accesorios de ingresos y distribucion (muchos de ellos productivos por separado de la escena) consistentes en porticos, establecimientos en la columnata, café, vestíbulos, salones, talleres, galerías exteriores, centros de tertulia, ante-palcos y habitaciones y oficinas de administracion y conserjería. Como en el mercado, ademas del tres y el cinco por ciento respectivamente para imprevisto, direccion y administracion, está presupuestada la obra del teatro en trescientos cuarenta y nueve mil y ocho escudos y setecientos cuarenta y nueve milésimas de otro. El circo, estudiado bajo el clásico modelo del de Flavio Marcello, proyectado por el sistema perfeccionado del de Valencia y por su mismo autor el reputado arquitecto Sr. D. Sebastian Monleon, con aplicacion tambien á los varios espectáculos de gimnasio, hipódromo, juegos olímpicos, ecuestres y esposiciones agrícolas, admite quinientos espectadores con gran holgura y tiene cuantas dependencias requieren dichos usos, con mas la amplitud de los terrenos que lo rodean con destino á paseos, jardines, ingresos y otras servidumbres. Ha sido presupuestada esta obra, sin incluir los gastos de direccion y administracion, en doscientos ochenta y siete mil setenta y un escudos y ochocientas ochenta y tres milésimas de otro. Los tres edificios están proyectados á emplazamiento libre y declarados de utilidad pública, para los efectos de la espropiacion forzosa: el mercado y el teatro, por reales órdenes de 8 de diciembre de 1867 y 23 de abril de 1864, ascendiendo el valor total de las construcciones á novecientos ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos escudos y cinco milésimas. El de los gastos imprevistos de direccion y administracion á sesenta y nueve mil veintisiete escudos y doscientos setenta y dos milésimas. El valor líquido de las fincas de propios destinadas á emplazamiento ochenta y cinco mil cuatrocientos diez y seis escudos y setecientos sesenta y siete milésimas; y el de las fincas de particulares que el contratista debe adquirir para el completo del emplazamiento, ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientos diez y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho reales y noventa y cuatro céntimos. El Excmo. ayuntamiento subvenciona las referidas construcciones con trescientos mil escudos (tres millones de reales) pagados en la forma detallada en el pliego de condiciones que se inserta á continuacion para el mas cumplido conocimiento de los que intenten tomar parte en la licitacion. Es como sigue:

- 1.ª Con estricta sujecion á los estudios facultativos aprobados por la superioridad, se contrata la edificacion de un mercado central de abasto, un teatro y un circo, en los emplazamientos respectivamente fijados en los mencionados proyectos facultativos.
- 2.ª El contratista adquirirá en pleno dominio los terrenos sobrantes de los acotamientos y alineaciones (sobre dos mil trescientos metros cuadrados). Será suyo el aprovechamiento de los materiales que resulten del derribo que hará de los edificios municipales, en cuyas áreas se han de levantar el mercado y el teatro, y tendrá derecho á la libre explotacion de los tres edificios durante sesenta años. Ademas se le subvencionará por los fondos del municipio con dos millones diez y ocho mil doscientos cuarenta y cinco reales setenta y un céntimos, que con novecientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y cuatro reales veintinueve céntimos en que están tasados los terrenos y edificios que se cedan, deducidos los capitales de censos, representan los tres millones (trescientos mil escudos) vetados y autorizados con este objeto.
- 3.ª La dicha subvencion en metálico se abonará en proporcion al presupuesto de cada edificio, y á medida que respectivamente se construyan, por terceras partes: una al comenzar la obra, otra á su medio y otra terminada que sea, previo que certifique el arquitecto municipal de la exactitud del hecho y de que se han observado estrictamente las condiciones facultativas.
- 4.ª Aprobado el remate otorgada la correspondiente escritura pública, el contratista se subroga en todos los derechos y obligaciones de la municipalidad para la realizacion de las construcciones y esplotacion de los edificios.
- 5.ª El contrato se hace á todo riesgo y ventura y sin derecho en el rematante á pretender indemnizacion en caso alguno, incluso el de tener que excederse de los presupuestos fijados para cada construccion, que solo deben estimarse como tipos aproximados para que los licitantes formen sus cálculos.
- 6.ª Será de cargo del contratista el adquirir los terrenos y fincas de particulares, comprendidos en los emplazamientos, usando en caso necesario ó en el que lo estime conveniente, de los trámites para la espropiacion forzosa por causa de utilidad pública, prestándosele por la autoridad municipal la cooperacion y auxilio que procede, con arreglo á las leyes que rigen ó enlances rigieren.
- 7.ª Tambien será de su cargo durante los períodos de construccion y esplotacion, satisfacer los dos mil quinientos treinta y cinco reales y noventa céntimos, de rédito anual del censo que se paga al Estado por el área del ex-convento de San Francisco, y el de quinientos cincuenta sobre el cuartel de Milicias, como las contribuciones de toda clase que se exijan á la propiedad.
- 8.ª Los tres edificios se inscribirán en el registro de la propiedad á nombre del municipio, consignándose tambien el derecho al disfrute del concesionario por el tiempo que resulte del remate.
- 9.ª Durante el período de la concesion el rematante deberá conservar los edificios y sus accesorios y mobiliario en perfecto estado, sin poder destinarlos á diverso objeto del para que se levantan, teniendo facultad el ayuntamiento para incautarse de ellos, en el caso de que esto último ocurriera.
- 10.ª Los tres edificios con sus accesorios y mobiliario deberán estar asegurados de incendio de cargo del contratista, que tendrá obligacion de exhibir á la alcaidía los recibos de los pagos que deba hacer dentro del mes siguiente á la fecha en que corresponde verificarlos.
- 11.ª No satisficndo en calidad de rematante los objetos de arte, antigüedades y sustancias minerales utilizables para la enseñanza, ni los terrenos que por acaso puedan encontrarse en las fincas y terrenos del común ó de uso público, y con ocasion de las demoliciones y escavaciones en el total de los emplazamientos.
- 12.ª Correspondiendo al ayuntamiento arreglar y presidir las solemnidades de inauguracion de los trabajos y estreno de los edificios, el contratista estará á todo que resuelva la corporacion, costeano todos los gastos, incluso el de las monedas y otros objetos que deban depositarse en los cimientos, inscripciones que proceda fijar, etcétera, pero no nunca podrá exigirse al contratista por estos conceptos mas de mil duros.
- 13.ª Se anunciará la licitacion por término de noventa días en la Gaceta del gobierno, en el Boletín oficial de esta provincia, en el periódico de esta ciudad titulado El Guadalete, en los de Cádiz El Comercio y El Diario, en los de Barcelona El Diario y La Corona, en los de Madrid La Correspondencia de España y Las Noticias, en los de Paris Journal des Debats y La France y en los de Londres The Times y The Morning Chronicle, repitiéndose los anuncios tres veces, con intervalos razonables.
- 14.ª El acto para el remate tendrá efecto á las doce en punto de la mañana del último día de los noventa desde el de la insercion en la Gaceta, inclusive, que se celebrará el 9 de mayo próximo en el salon de la planta baja de la casa Consistorial, ante el ayuntamiento.
- 15.ª Despues de la lectura de la instruccion de 18 de marzo de 1852, sobre contratacion de servicios públicos, y de este pliego de condiciones y demas que conlleva á juicio del presidente, se admitirán las propuestas que se hicieren en pliegos cerrados, que se irán numerando correlativamente conforme se presenten.
- 16.ª Abiertos los pliegos se desaharán desde luego los que no estén exactamente arreglados al modelo que se insertará á continuacion del edicto, y todos los que no vengán acompañados del documento que acredite el depósito en la Tesorería Municipal ó en la de Hacienda de la provincia, como suursal de la caja general de Depósitos, de no cientos mil reales vellon en metálico (veinte mil escudos).
- 17.ª Ningun pliego se devolverá despues de entregado, salvo que se alegue falta de firma, en cuyo caso podrá ser subsanada cuando se abra en presencia de la corporacion y de los concurrentes.
- 18.ª Antes, y en ningun caso despues de la apertura de los dichos pliegos, se darán cuantas explicaciones se pidieren sobre la inteligencia de estas condiciones, cuyas aclaraciones se consignarán en el acto á los efectos oportunos.
- 19.ª La licitacion versará precisamente sobre la reduccion del tiempo de esplotacion, siendo preferida en igualdad de propuestas la que tenga número mas bajo de los pliegos presentados.
- 20.ª Sobre la propuesta que mas beneficio ofrezca en este concepto, se abrirá licitacion oral para rebajar la subvencion en metálico, no admitiéndose postura menor de 10990 rs., y durante el acto todo el tiempo que se hicieren pujas.
- 21.ª Por último, si por resultados de esta licitacion se aceptara el compromiso de construir sin subvencion, se abrirá otra licitacion en los mismos términos del anterior párrafo, sobre dar al municipio un tanto en cada año de los de la esplotacion, debiendo ser la menor cierta en este caso de 399 rs. ta.
- 22.ª Solo los que hayan presentado pliegos podrán tomar parte en las licitaciones de que trata este párrafo y el que le antecede.
- 23.ª Declarado por la presidencia el mejor postor, se devolverán en el acto todos los comprobantes del depósito, reservándose solo el de aquel y el de los que consignaren protestas sobre validez de la adjudicacion, hasta que la superioridad lo resolva.
- 24.ª Recibida la aprobacion y notificacion del contratista, deberá estar en el término de quince días precisos consignar en la Caja de Depósitos, como garantia definitiva del contrato, la cantidad de quinientos mil reales (cincuenta mil escudos), en metálico ó en papel de la deuda pública de las clases admisibles por las disposiciones vigentes, y al precio de la cotizacion del día anterior al en que se constituya el depósito. Hecho esto se le devolverá el documento de garantia provisional, y se procederá al otorgamiento de la escritura por ante el notario del ayuntamiento.
- 25.ª Si el contratista no cumpliere con lo antes prevenido, perderá el depósito provisional, y si cualquiera de los demás licitantes, por el orden mas favorable de propuestas, no se prestare á llevar el servicio, se verificará nueva licitacion, en los términos antes establecidos, respondiendo en ambos casos del quebranto el rematante que tal ó tal se comprometió.
- 26.ª A los dos meses de la firma de la escritura, deberá dar principio las obras, comenzando por las del mercado, y despues las del teatro. Respecto á las del circo, quedará á voluntad del contratista el tiempo de comenzarlas; pero no podrá demorarse mas de dos años, puesto que en cuatro se han de concluir todas las del proyecto, en términos de que estén listos los edificios para el uso á que respectivamente se destinan.
- 27.ª Si el contratista quisiera hacer de su cuenta en el sitio público que se le designe unos tinglados para despacho provisional de los artículos de abasto, podrá cobrar por cada metro de terreno cubierto que ocupen los vendedores, ochenta y ocho céntimos de real diario y veinte y cuatro por los que están al descubierto.
- 28.ª Si el contratista paralizara las obras por mas de quince días, salvo el caso de mal tiempo, á juicio del arquitecto municipal, ó no empleare en ellas el suficiente número de operarios para darlas terminadas en el plazo fijado, el ayuntamiento podrá disponer que á costa de la fianza se subanen las faltas, y si ella no basta y declarará rescindido el contrato y se procederá á nueva licitacion y adjudicacion, siendo del cargo del contratista el quebranto sin derecho al beneficio que se obtenga, pero sí á reintegrarse del valor de lo ya construido segun tasacion que harán peritos nombrados uno por cada parte y tercero en caso de discordia por el ayuntamiento, entendiéndose que debiendo siempre quedar á favor del municipio como pena del abandono de las obras, los quinientos mil reales vellon de la fianza; si esta se hubiere invertido en las dichas obras, se le descontará de la suma que haya de recibir por el reintegro.
- 29.ª Por cada día que tarden las obras en comenzar se le exigirán trescientos reales vellon al contratista, que se le descontarán de la primera suma que deba dársele de subvencion ó de la fianza en su defecto.
- 30.ª Por cada día que pasados los cuatro años tardare en estar listos los edificios, se exigirán al concesionario cien reales por día y edificio, entendiéndose que tanto en este caso como en el de la anterior cláusula, se declarará anulada la concesion y rescandido el contrato á los treinta días de la falta, procediéndose á nueva licitacion y adjudicacion con las consecuencias establecidas en la condicion 25.ª
- 31.ª Durante el tiempo de la concesion se entenderá reservado al ayuntamiento el uso de los palcos presidenciales en el teatro y circo, el gabinete de despacho y demas piezas destinadas á la presidencia, y en el mercado; el local aplicable al juzgado municipal; y en todos los edificios las habitaciones de conserjes, alcaides, guardas y demas empleados que segun el respectivo establecimiento y los reglamentos deba haber. El mueblaje y adorno que correspondiera á cada local será designado dentro de la suma señalada en los presupuestos por la municipalidad, y á juicio exclusivo de esta se hará por el contratista su reposicion cuando estén deteriorados.
- 32.ª Durante el período de esplotacion usará el ayuntamiento sin pago de retribucion, de cuatro puestos del mercado para las tablas reguladoras de carnes, atendiendo á la mayor conveniencia del público.
- 33.ª El máximo precio diario que podrá exigir el contratista por los puestos del mercado de abastos, será el de cuatro reales vellon en los que tengan de fondo dos ó mas metros, y de dos reales para los de menor dimension.
- 34.ª Estos tipos podrán ser revisados y alterados en mas ó menos de petición del municipio ó del concesionario cada cinco años, resolviendo definitivamente el señor gobernador civil de la provincia en caso de divergencia de las partes.
- 35.ª No permitiendo las costumbres de la localidad el establecimiento de la exclusiva, el contratista solo tendrá derecho á exigir que la administracion impida que se sitien á las puertas del mercado ó fijos en sus paredes exteriores los vendedores ambulantes de artículos de comer, beber y arder.
- 36.ª Aunque el concesionario será libre para el arriendo de los puestos, cuando haya personas que por igual precio dentro de los máximos antes fijados, las pretendan para espedir artículos de abasto, no podrán cobrarse para el despacho de losa, ceneros y otros efectos que asimismo se consiente vender en la actual plaza de verduras.
- 37.ª El mismo en el mercado que en el teatro y el circo, el contratista deberá de cumplir en lo que correspondiere, los reglamentos que por el municipio y demas autoridades competentes se establezcan para el buen orden y servicio público de los mismos, y durante la construccion las reglas de policía urbana dictadas ó que se dictaren con carácter general ó especial.
- 38.ª El depósito constituido segun la cláusula 21.ª, se devolverá al contratista tan luego como esté hecha la recepcion definitiva de los tres edificios, sus accesorios y mobiliario.
- 39.ª En cualquier tiempo dentro del período de concesion que resulte necesario hacer reparaciones en los edificios ó reponer el mueblaje y adorno, deberá el contratista á los ocho días de ser prevenido por la alcaidía, emprender las obras ó reposicion, y si así no lo hiciera ó no dejare aquellas terminadas y lo segundo hecho en el plazo que fijare el arquitecto de la ciudad, se verificará desde luego por administracion y con cargo á los productos de las fincas que se interviniera hasta que quede hecha y pagada la reposicion ó reparacion. Los gastos de intervencion, como todos los de los procedimientos á que padieren darse lugar por virtud de este pliego de condiciones, serán asimismo cargo del contratista.
- 40.ª Como que el contrato se hace á todo riesgo y ventura segun lo expresado en la cláusula 5.ª, el contratista no tendrá derecho en el tiempo de la esplotacion, á reclamar indemnizacion por concepto alguno.
- 41.ª El concesionario no abonará otros gastos que el reintegro del papel del expediente de subasta, la insercion de edictos en los periódicos, el de la escritura y copia registrada para el archivo municipal y el impuesto que como contratista de obras y servicios públicos le sea exigido conforme á la respectiva instruccion.

Y en cumplimiento de lo ordenado en las condiciones insertas, aprobadas por la referida real orden de 19 de enero próximo pasado, se publica el presente en Jerez de la Frontera, á 11 de febrero de 1867.—JOSÉ DE LA SIERRA Y AGÜERA.—Por disposicion de su señoría, FRANCISCO DE LA QUINTANA Y ATALAYA, secretario.

MODELO DE PROPOSICION.

D....., con su domicilio en..... por sí (ó por..... cuya representacion acredita con el adjunto documento) enterado de las condiciones bajo que el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad contrata la construccion en la misma de un Mercado central de abasto, un Teatro y un Circo, se compromete á levantar dichos edificios en los sitios para ellos designados y con estricta sujecion á los estudios facultativos y aquellas reglas, todo aprobado por real orden de 19 de enero de 1867, reservándose la esplotacion de los edificios, solo por el espacio de..... años; y en garantia de esta proposicion, ha consignado en depósito en la Tesorería de Hacienda pública de la provincia (ó en la Depositaria Municipal), segun la condicion décima sexta, la suma de veinte mil escudos, cuyo comprobante acompaño.—Jerez de la Frontera, etc.

La fecha y el número de años se pondrán en letras y no en guarismos. Firma del Proponente.